

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 27/2020

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de noviembre de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Posadas, redactado por los Arquitectos don Juan Diego Almansa

Cotes y don José María Baena Carmona (UTE JDAC-JMBC).

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Posadas, 7 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.